



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37889

20/09/2018

101827

AUTOR/A: ALBERTO PÉREZ, Celia (GP)

RESPUESTA:

La intensificación de los movimientos migratorios es un desafío cuya dimensión exige buscar respuestas multinivel, con implicación de actores internacionales, nacionales y locales, y una acción conjunta de todos los socios de la Unión Europea.

De este modo, la política migratoria debe tener un alcance comunitario, y por este motivo el pasado Consejo Europeo de 28 de junio de 2018 abordó el debate sobre el modo de conciliar los principios de solidaridad y responsabilidad. Ello exige, de manera inmediata, garantizar la atención a las personas que emprenden arriesgados trayectos por mar hasta las costas, agilizar los procedimientos de asilo, mejorar los sistemas de acogida y de atención humanitaria y dotar de mayor eficacia a la política de retorno, con pleno respeto a los derechos humanos. A medio y largo plazo, se han de reforzar los instrumentos que propician una movilidad ordenada, la integración del colectivo migrante en las sociedades receptoras y la cooperación con terceros países.

En definitiva, es preciso adoptar una política migratoria europea, con vocación global y que conciba los movimientos de personas como una oportunidad de progreso, al mismo tiempo que se asegura el cumplimiento de los Tratados Internacionales, la asunción de los compromisos europeos y la aplicación de nuestro ordenamiento nacional en materia de extranjería.

El propósito del Gobierno es contar con el concurso de todos los actores implicados en la gestión migratoria, incluidas las distintas administraciones. La intensidad de la presión migratoria es un elemento dependiente de factores estacionales y geopolíticos que requiere una adecuada coordinación ante la eventualidad de la llegada de un gran número de personas.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo con los pasajeros de los barcos “Aquarius” y “Open Arms” cabe señalar que se han llevado a cabo con el estricto cumplimiento de las obligaciones internacionales de atención humanitaria.



De acuerdo con los datos de la Organización Internacional de Migraciones, no se puede hablar de tal efecto llamada, puesto que el fuerte incremento de llegadas se produce en el mes de mayo de 2018, en el que se multiplica su número por cuatro con respecto al mismo mes de mayo del año anterior.

Por último, se señala que si bien el número de migrantes irregulares sufrió un incremento en julio, vinculado entre otros factores a la estacionalidad, en los meses posteriores las llegadas irregulares han mantenido un número similar.

Madrid, 12 de noviembre de 2018